BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

12 de mayo de 2025 Número 88

csv: BOA20250512035

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

EXTRACTO de la Orden EMC/465/2025, de 25 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas pertenecientes a la programación del Instituto Aragonés de Empleo, dirigidas a la obtención de la capacitación previa necesaria en materia de Prevención de Riesgos Laborales para la realización de prácticas en empresa u organismo equiparado.

BDNS (Identif.): 829341.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829341).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán participar en la presente convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 14.2.c) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y en el artículo 6 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, las entidades de formación cuyos centros de formación se hallen acreditados y/o inscritos, a fecha de publicación de esta convocatoria, en el Registro de Centros Colaboradores en materia de Formación e Inserción profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando, en el momento de iniciar la formación, dispongan de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las especialidades formativas solicitadas.

Segundo.- Objeto.

La presente Orden tiene como objeto convocar, para el ejercicio 2025, las subvenciones públicas para financiar las acciones formativas dirigidas a la obtención de la capacitación previa necesaria en materia de Prevención de Riesgos Laborales para la realización de prácticas en empresa u organismo equiparado.

La especialidad formativa transversal a impartir será la siguiente del catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal -SEPE-: Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales. Código: FCOS02. Dicha especialidad podrá impartirse tanto en modalidad presencial como en modalidad de teleformación, de acuerdo con lo previsto en el programa formativo de la misma.

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de estas subvenciones se recogen en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las Administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Cuarto.- Cuantía.

El importe total del crédito asignado a la presente convocatoria asciende a doscientos cinco mil euros (205.000 €) y con carácter estimativo, las subvenciones que correspondan se financiarán con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio 2025
51014 G/3221/460112/33004	13.000 euros
51014 G/3221/470086/33004	130.000 euros
51014 G/3221/480416/33004	62.000 euros
Total	205.000 euros

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” y hasta el día 31 de julio de 2025.

Sexto.- Otros datos.

Las solicitudes y la documentación complementaria se dirigirán al Instituto Aragonés de Empleo presentándose electrónicamente preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón, conforme al

modelo específico disponible en la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, accediendo a través de la dirección electrónica: https://www.aragon.es/tramites incluyendo en el buscador de trámites: número PROC 10923.

Zaragoza, 25 de abril de 2025.- La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Claudia Pérez Forniés.